



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 111, subsiguiente a la interpelación N.º 125, relativa a criterio sobre la situación de la violencia de género en Cantabria y las políticas públicas para hacerla frente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0111]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 111, subsiguiente a la interpelación N.º 125, relativa a criterios sobre la situación de la violencia de género en Cantabria y las políticas públicas para hacerla frente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.ª Ana Isabel Méndez por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores.

Disculpe Presidente, la luz está en rojo... Gracias.

El Grupo Socialista ha presentado esta moción por la que se solicita la anulación del concurso público que contiene la privatización de los servicios de atención a víctimas, y por las irregularidades detectadas en el mismo.

Asimismo pide la dimisión de la Directora General de Igualdad, y en tercer lugar la recuperación del diálogo con las ONG expertas en violencia de género, para con su colaboración elaborar un modelo de gestión basado en su experiencia y conocimiento de este grave problema en Cantabria.

Esta moción pretende exigir responsabilidades políticas por un asunto que no solo está teniendo graves consecuencias sobre las víctimas, sino que administrativamente es un asunto muy feo y muestra indicios de tratarse de una adjudicación a dedo de la privatización de los servicios de atención a las víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.

La pasada semana la Consejera de Presidencia y Justicia subió a esta tribuna a vender su libro, a faltar a la verdad sin recato alguno y a tratar de que la realidad encajara con su versión de los hechos, pero una realidad, la que mostró, que claramente no encaja con el imaginario que ella misma se ha construido desde hace dos años.

En primer lugar la Consejera confunde el debate sobre las víctimas de violencia de género con una guerra personal y ya hace dos años que inició una carrera por desprestigiar la gestión anterior, para defenderse de sus propios errores y ocultar la incapacidad de la Directora General de Igualdad.

Pero no estamos aquí, en este Parlamento, para una guerra personal, esto no es una guerra personal. Es un debate sobre cómo sus decisiones, las del Gobierno de Cantabria, están recortando y desmantelando el sistema de asistencia y acogimiento, lo están privatizando, las consecuencias de expulsar a las ONG expertas en violencia de género y denigrarlas públicamente. Y la demostrada incapacidad de su Directora de Igualdad, todo ello consecuencias, tiene como consecuencia la repercusión en las víctimas y en su realidad.

Aquí están las noticias y los documentos que recogen todos y cada uno de los datos que se dieron en el debate de la semana pasada y ratifico cada uno de los datos que di.

Los negó la Consejera, dijo que se mentía cuando según el Consejo General del Poder Judicial lo recogen afortunadamente los medios de comunicación, en Cantabria este año han bajado un 5,3 las denuncias que se suman al otro cinco por ciento del año anterior; menos mal que lo recoge la agencia Europa Press.

Menos mal que el Observatorio contra la violencia del Consejo General del Poder Judicial en su nota informativa colgada en su página Web, reconoce que las renunciadas en Cantabria en el 2013, las renunciadas de las víctimas a las denuncias que interponen, se ha doblado exactamente en dos años, del cuatro por ciento que dejamos en el 2011, han pasado al 8,77. Aquí están los documentos, no se lo inventa nadie, está en los documentos además, colgados en la red, afortunadamente.



También recoge el Diario Montañés, su diario de cabecera, que lo utiliza mucho, pues afortunadamente nos acompaña en la denuncia, de que las llamadas al 016 en Cantabria, se han reducido un 16 por ciento. Se recoge afortunadamente en los medios de comunicación.

Y se recoge en un documento también, muy curioso, el documento que recoge las actuaciones de todas las Comunidades Autónomas en desarrollo de la Ley Orgánica contra la violencia de género, durante el año 2013, fecha junio de 2013. Es un documento del Ministerio.

En ese documento, en lo relativo a Cantabria, se menciona la Ley contra la violencia de género cántabra, que es curioso que se mencione, cuando se ha incumplido desde el primer día. No hay ni un solo artículo de esta ley que se esté cumpliendo en este momento. Pero se saca pecho con esta ley.

También se saca pecho -¡qué curioso!- que el Gobierno de Cantabria incluye la estrategia de (...) de género 2007-2015, una estrategia que se ha quedado absolutamente en el cajón desde que llegó este Gobierno. También saca pecho, la Consejera de Presidencia, se lo manda el Ministerio, de que tiene una comisión para la igualdad de género en Cantabria, en el Gobierno, que no se ha reunido jamás, quedó muerta en el 2011. O una comisión interdepartamental contra la violencia de género en el seno del Gobierno, que murió en 2011 y saca pecho de cara al Ministerio. Como también saca pecho de una comisión de participación de las mujeres, que se creó y nunca más se supo de ella.

Curioso también que el Consejero de Educación saque pecho en este documento y lo mande al Ministerio, de la coeducación, de los representantes de igualdad en los centros educativos, cuando curiosamente aquellos representantes y toda la coeducación que se ejercía y se desarrollaba en los centros educativos de Cantabria, murió en el 2011, cuando llegó este Consejero.

O el protocolo de actuación periodística publicitaria, que se aprobó hace ya como cuatro años. También sacan pecho de él. Está en el cajón, también metido, indudablemente.

Es curioso que también recoge lo que aquí se dijo y que se negó. Dice: "Solo tres Comunidades Autónomas no han remitido datos este año" Sobre el desarrollo del protocolo contra los malos tratos en el ámbito sanitario. Dice: "Se trata de Cantabria, Castilla La Mancha y Cataluña" A pie de nota, lo dice el Ministerio, no lo digo yo.

También dice la Consejera de Presidencia y se lo dice al Ministerio, que en junio de 2013 tiene siete centros asesores de la mujer ¿Dónde están? ¿Dónde están los siete centros asesores de la mujer? Es curioso cómo se puede mentir y además se refleja incluso en los documentos oficiales.

O reconoce que solo hay dos pisos tutelados, dos, número dos. Siempre se ha dicho que había dos, los que dejamos y la Consejera se ha empeñado en decir que tienen uno más, porque pueden hacer más con menos. Pero curiosamente al Ministerio le dicen todo lo contrario. Menos mal que tenemos Internet, porque hay que reconocer que es un medio de documentación, documentos oficiales, realmente importante.

También gráficamente es importante, acreditar nuevamente lo que negó la Consejera, la casa de acogida. Sra. Alcaldesa, cerrada, cerrada. No, se lo digo porque en cierta manera, a usted le compete. Sí.

Y me alegro mucho, además, de que al día siguiente los medios de comunicación reflejaran, efectivamente, lo que esta Diputada decía en esta tribuna. Los fiscales critican la merma de recursos contra la violencia de género. En la comparecencia de la Fiscal Jefe de la Memoria de la Fiscalía. Pero era mentira todo lo que esta Diputada esta diciendo en sede parlamentaria.

Pues la verdad solo tiene un camino y la política no puede servir para faltar al respeto a la ciudadanía con engaños, porque la mentira tiene las patas muy cortas. No se puede prometer ética pública y códigos de buena conducta administrativa, publicados en el Boletín Oficial de Cantabria el día 18 de octubre y al mismo tiempo, falsear la verdad para esconder la privatización de unos servicios públicos.

Recordemos que todo este asunto surgió con la existencia y la publicación en la Web oficial de Emplea Cantabria, del Gobierno de Cantabria, de tres ofertas de trabajo para 17 puestos de trabajo, el día 18. Tres días antes de que se hubiera cerrado el plazo para poder recoger todas las propuestas a las que dice la Consejera que se han presentado 11 empresas.

Decían las ofertas claramente, "para el nuevo servicio en información, orientación y atención integral a víctimas de violencia de género". Y a juicio del Grupo Socialista esto es muy feo, pero que muy feo.

En primer lugar, porque estamos ante el indicio de una adjudicación a dedo de un contrato público. Y en segundo lugar, porque la propia Directora de Igualdad va por ahí contando que no le ha renovado la Comisión de Servicios a la Jefa



de Igualdad, precisamente porque no era capaz de hacer los pliegos de este concurso. Y yo lo dudo que la Jefa de Servicio de Igualdad no fuera capaz, más bien creo que no era capaz de redactarlos como se le pedía que redactara.

La Consejera se defendió con diversos argumentos. Primero, que esto de colgar ofertas de empleo para un servicio público antes de que se haya cerrado el plazo, para que te lo adjudiquen es de lo más normal. Incluso llegó a hablar de contratación preventiva.

Y yo me he estudiado, porque he tenido la suerte de estar año y medio, durante el tiempo que gestioné la Dirección de Igualdad sin jefatura de servicio, sin estar cubierta, y tuve la suerte de tener que tramitar todos los expedientes durante año y medio y yo aplicaba la Ley de Contratos del Estado, la Ley de Cantabria de Régimen Jurídico. Yo me los he estudiado, he buscado la contratación preventiva y no existe. Debe ser que está en otro ámbito normativo que esta Diputada desconoce.

Pero afortunadamente, lo que está claro es que no existe tal contratación preventiva y que lo que son, son ofertas de empleo absolutamente falsas, que no recogen tras de sí la existencia de unos puestos de trabajo.

Y no dicen "para por sí", "por si acaso", "para si me dan el servicio", no, no, dicen las ofertas "para el nuevo servicio", tres días antes ni siquiera de que se hubiera cerrado el plazo.

Pues bien, la Consejera de Presidencia en su huída hacia delante no sé si ha pensado realmente bien lo que ha dicho. Porque ha justificado la existencia de ofertas de empleo falsas, lo cual es muy grave. Y creo y espero que esta empresa no resulte finalmente adjudicataria, como tampoco considero adecuado que incluso se la cuente entre las empresas que van a contar para ser valoradas y valorados sus pliegos y valoradas sus ofertas; porque es una empresa que ha presentado ofertas de empleo falsas.

Y en todo caso exigiremos a la Consejera de Economía y Empleo, a quien le sustituye y en quien haya delegado, primero que aplique la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social contra las denuncias, contra las ofertas de empleo falsas, se aplique la ley y la Inspección de Trabajo intervenga y que se inste a la Agencia Española de Protección de Datos, para que sancione a esa empresa, si realmente ha colgado ofertas de trabajo falsas, lo sancione porque ha recogido datos de personas, datos particulares que no pueden ser objeto de manipulación.

Y también se defendió la Consejera de Presidencia y Justicia diciendo que realmente quien adjudicaba a dedo era la Directora de Igualdad anterior. Lo que ella llama adjudicar a dedo yo le llamo conveniar con las ONG.

Lo que está claro es que la Consejera parece desconocer que el artículo 7 de la Ley Cántabra contra la Violencia de Género dice, obliga claramente a conveniar con las ONG expertas en violencia de género.

Dice: "la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria colaborará con aquéllas organizaciones con experiencia y formación en esta materia que desarrollan actividades de sensibilización, prevención, protección, atención y erradicación de la violencia de género". Una ley que está incumpliendo, una ley que tiene que cumplir y que se ha negado a cumplir.

Lo que la...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí, termino Presidente.

Lo que la Consejera llama chiringuitos, la Fiscalía lo describe como mujeres generosas donde las haya, en su Memoria de manera expresa.

Mujeres generosas, profesionales sin duda, que estuvieron con la Directora anterior, María Luisa Peón, que estuvieron con la Directora Socialista y que han estado un año completo con esta Directora actual. Ésas a las que dice que tiene que despolitizar y éstas de las que dice que por fin va a profesionalizar el Servicio, porque...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...parece ser que estas profesionales de estas ONG no eran...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por favor...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...realmente profesionales.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Señorías, el lunes pasado la Consejera de Presidencia decía que en materia de violencia de género todos deberíamos remar en la misma dirección y es cierto, así debería ser.

Pero es imposible consensuar con un Gobierno en que su nuevo modelo en materia de igualdad y violencia de género, consiste en eludir la responsabilidad que tiene como Gobierno de luchar para la erradicación contra la violencia de género, y lo único que ha hecho es intentar dismantelar de un plumazo todo aquello que supuso un avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y por lo que se lucho durante tantos años. Recortando y eliminando recursos, entre otros el punto de encuentro en Santander, que era vital sobre todo para los menores. Aun sabiendo que están hacinados en el centro que tiene el Gobierno.

También eliminaron el Consejo de la Mujer, simplemente para acallar voces, sin tener en cuenta la gran labor desarrollada, como así se pone de manifiesto en el último informe de la Fiscalía de Cantabria. Apartando a las organizaciones con más de 20 años de experiencia, trabajando para las mujeres maltratadas, para dejarlo en manos de empresas y personas de las que desconocemos su trayectoria profesional y experiencia en esta delicadísima materia como es la violencia contra la mujer. Pero que paga el Gobierno buenos dineros por presentar esto.

Estos son los proyectos de estas empresas. Y por ejemplo, a ésta le han pagado 17.900 euros. A ésta, nueve mil y pico por esto otro, y así podría mostrar unos cuantos. Están en los contratos menores que el propio Gobierno publica en el Boletín Oficial de Cantabria. Eso es lo que hace.

Pero ahora, en su afán exclusivamente ideológico de privatizar todo, el Gobierno ha dado un paso más para desentenderse de la atención a las mujeres más vulnerables, como son las mujeres maltratadas.

Pretende privatizar el servicio de atención a las víctimas, porque este Gobierno incapaz e inútil donde los haya, todo lo mide por la rentabilidad. Y así se está cargando todos los servicios públicos esenciales, en base a una sostenibilidad que son solamente recortes de derechos que afectan sobre todo a las personas más vulnerables.

Un concurso más que dudoso, donde la transparencia brilla por su ausencia. Y que todo indica que la adjudicación va a ser por designación digital. Y sin criterios objetivos para mejorar la situación de las víctimas de la violencia machista.

La Consejera, en una intervención absolutamente patética y vergonzosa, una vez más quiso engañar a la población intentando justificar lo injustificable. Pues sus afirmaciones nada tienen que ver con la realidad.

Tuvo la osadía de afirmar, después de los continuados y crueles recortes donde las políticas sociales se han reducido a la mínima expresión, que la política del Gobierno en materia de violencia de género tiene como eje fundamental a las personas. Y manifestó una falta de respeto absoluto a las mujeres maltratadas, hablando de la libertad y de la confianza en sus capacidades, cuando la situación de anulación total de estas mujeres les hace imposible esta libertad y esa confianza. Y lo que necesitan es protección y atención.

La Consejera falseó, deliberadamente, la realidad de los datos sobre violencia de género, puesto que el propio Ministerio de Igualdad, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al que aludió -y sino se lo puede mirar, Sra. Diputada- dice que Cantabria registró en el primer semestre de este año un 16,3 por ciento menos de llamadas al 016. Mintió sobre el descenso del número de denuncias, o no sabe calcular los porcentajes; pues dio cifras que fueron ciertas.

En el año 2011, hubo 1.168 denuncias y en el 2012, 1.106. Pero el porcentaje es de una caída de un 5,4 por ciento. Y, sino, calcúlelo, que no debe saber..., las matemáticas no son lo suyo. Y estos son datos del Observatorio de la Violencia de Género.

Mintió sobre los planes que se supone que está llevando a cabo la Educación, los socioeducativos, una serie de planes y programas que esta Diputada ha solicitado del Gobierno y que a día de hoy no sabe absolutamente nada, después de haberse pasado el plazo para responder el Gobierno. Entonces, ésa es la transparencia de este Gobierno.

Como también es absolutamente vergonzoso, como digo siempre que me toca intervenir, que mantengan en el cargo a una señora como Directora de Igualdad que solamente se dedica a salir en las fotos y a cobrar un sueldo por no hacer nada. Que solamente ha demostrado una incapacidad y una inutilidad total y absoluta y que no ha hecho nada a favor de la igualdad.



El Partido Popular, tal austero y tan economicista debería cesar a esta señora y dedicar su sueldo para la lucha de la violencia de género. Seguro que la señora Diputada del Partido Popular que va a intervenir detrás de mí está de acuerdo conmigo.

Por supuesto, Señorías, corren tiempos difíciles para las mujeres. Solo por el hecho de ser mujer se pueden sufrir vejaciones, agresiones y humillaciones de todo tipo, dicho así parece imposible pero desgraciadamente es real y lo estamos viendo todos los días. Y la responsabilidad del Gobierno es poner todos los medios de concienciación, sensibilización y educación para conseguir la erradicación de esta violación de los derechos humanos. Pero el Gobierno está haciendo dejación de sus funciones. Por esta razón vamos a apoyar la moción del Partido Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D.ª Tamara González, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, Sra. Méndez, usted dice desconocer los contratos preventivos. Será porque durante sus ocho años de Gobierno, efectivamente hacía las adjudicaciones a dedo y ahora lo llama a eso conveniar con las ONG. Eran simplemente adjudicaciones a dedo.

Es evidente que le da igual a su Señoría lo que se le diga desde esta Tribuna, por parte de la Consejera o por parte de esta Diputada, que usted tiene un discurso monotemático. Desde el principio empezó acusando al Gobierno de dismantelar las políticas de violencia de género; después del tiempo pasado -dos años de Gobierno- se ha demostrado que sus acusaciones eran un "brindis al sol". Y ha acabado acusando al Gobierno de Cantabria de actuar con criterios economicistas y privatizadores y de pretender con el concurso público convocado recortar la calidad y el número de servicios. Llegando al despropósito la semana pasada de lanzar una calumnia desde esta Tribuna sobre que el Gobierno de Cantabria ya conoce a la empresa a la que se le va a adjudicar el servicio de violencia de género.

Certezas, Sra. Diputada, son lo que realmente importan en este ámbito. Y lo único cierto es que el Gobierno de Cantabria ha cumplido su compromiso, el compromiso que suscribió a comienzos de esta Legislatura de un cambio en la gestión del sistema. Lo que nunca ha implicado, contrariamente a lo que usted ha firmado desde esta Tribuna, la desaparición de recursos, servicios y programas de atención que como usted bien sabe están garantizados por ley.

Una nueva forma de organizar los servicios y hacer sostenible la prestación de unos servicios de calidad desde una premisa básica, que es el estricto cumplimiento de la ley.

Y por eso no deja de ser curioso que cuando por primera vez un Gobierno hace una convocatoria pública, un concurso que garantiza la concurrencia competitiva, poniendo fin a la adjudicación directa que era la política que desarrolló usted durante sus ocho años de gobierno; usted pretenda sin ningún tipo de fundamento generar una gran alarma social desde este Parlamento, al acusar al Gobierno de Cantabria de adjudicar el concurso a dedo, sin que ni siquiera el Gobierno de Cantabria conozca las propuestas que se habían presentado, no las conocían el pasado lunes.

Cifras estadísticas. Usted ha dado datos desde esta Tribuna, lo ha hecho hoy; pero la semana pasada hacía alusión a cifras y estadísticas que decía se habían publicado por varios organismos oficiales. Las cifras estadísticas que usted utilizó, verdaderamente la Sra. Consejera las clasificó como falsas. Porque llegó incluso usted a advertir, sin sonrojarse además, de un empeoramiento general y severo -decía- de los indicadores estadísticos. Y lo hacía -mucho me temo- con el intento de demostrar que finalmente después de dos años de Gobierno, sus presagios y sus advertencias se han hecho realidad. Lo ha vuelto a hacer hoy desde esta Tribuna.

Los datos, Sra. Méndez, se vuelven a superponer a sus palabras. Y efectivamente las denuncias se incrementaron en el año 2012, pero lo que no ha dicho usted es que el número de denuncias interpuestas está estabilizado desde el año 2009, al igual que en el resto de España y que de las 17 Comunidades Autónomas, Cantabria continúa en puestos similares en denuncias por habitante.

Lo que no ha dicho usted es que las órdenes de protección en 2012 se incrementaron de 303 a 319; un incremento del 5 por ciento. Lo que no dijo usted es que la ratio de órdenes de protección-denuncias también se incrementó del 25,9 al 28,8 por ciento, situándose Cantabria a dos puntos por encima de la media estatal.

Las renunciaciones efectivamente se incrementaron hasta el número de 88. Pero tengo que recordarle a su Señoría -porque tampoco lo ha dicho usted- que el ratio de renunciaciones es uno de los más bajos de España, que en su conjunto tiene una tasa del 12,13 por ciento frente al 7,96 de Cantabria.



Usuaris del centro de información y acogimiento de violencia del Gobierno de Cantabria se incrementan, Sra. Diputada. Y aunque se ha reducido el número de derivaciones de las ONG, que usted evaluó en un uno por ciento; un dato que también utilizó desde la falsedad, ya que el uno por ciento era el cuatro, en el 2012.

Lo que usted no ha dicho y es lo que realmente importa es que se han incrementado paralelamente las derivaciones a través de los servicios públicos como respuesta a una mejor coordinación institucional, tanto a través del propio sistema de acogimiento del Gobierno de Cantabria como también a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; el 17 por ciento, en 2012 frente al 9 por ciento, en 2010, a través del ámbito sanitario: 18 por ciento en 2012 frente al 13 por ciento en 2010. Y a través de los servicios de atención primaria y especializados, 23 por ciento en 2012 frente al siete por ciento del año 2010.

Y también las mujeres y menores atendidos en los centros de acogida se han incrementado en el año 2012 con respecto al año 2011.

El Gobierno, Sra. Méndez, ha convocado un concurso con luz y taquígrafos, no lo ha hecho con urgencia. Se ha convocado un año y medio después de haberse anunciado por parte de la Sra. Consejera de Presidencia. El anuncio del concurso se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, el 11 de octubre. Los pliegos han estado a disposición de todos en el perfil del contratante del Gobierno de Cantabria; el plazo de recepción de ofertas concluía el pasado lunes 21, a la 13,00 del mediodía. Y usted, tres horas más tarde, acusaba al Gobierno de Cantabria de haber adjudicado el servicio a dedo.

Y será en la Mesa de Contratación donde se adjudique finalmente ese servicio, una vez se evalúen todas las propuestas presentadas.

Un concurso que cumple la Ley de Contratos del sector público, que por lo tanto permite exigir además de solvencia que las entidades o empresas que se presenten suscriban los medios materiales y personales para su adjudicación.

Y por tanto, no tiene que extrañarle a su Señoría que en el Servicio Nacional de Empleo se haya publicado una oferta de 17 puestos de trabajo, por parte de una empresa determinada. Porque al Gobierno solamente le compete contrastar que la empresa existe y es legal, sobre las ofertas que cualquier empresa pueda realizar en el Servicio Nacional de Empleo desde luego que el Gobierno no tiene ninguna competencia.

Por lo tanto, las denuncias que usted ha realizado desde esta Tribuna también a través de dos ruedas de prensa, parten de una interpretación absolutamente subjetiva, realizadas yo creo que no desde el desconocimiento, sino desde la mala fe y en un claro intento -mucho me temo- de embarrar el debate en este Parlamento para trasladar la idea de que todos los Gobiernos son iguales al de usted.

Ha cometido usted una gran equivocación. Pero si usted lo tiene tan claro, ya se lo ha dicho la Sra. Consejera, vaya al Juzgado y lo denuncia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Terminó ya Sr. Presidente.

Vamos a rechazar su moción porque el Gobierno no va a retirar la licitación de un concurso que cumple con la Ley de Contratos, que garantiza la concurrencia competitiva y pone fin a las adjudicaciones directas.

Y no vamos a apoyar su moción porque todas las políticas sociales -y quiero recalcarlo- que están siendo realizadas desde el Gobierno no se hacen con criterios privatizadores, es con criterios absolutamente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...de sostenibilidad y garantizando al mismo tiempo unos servicios de calidad.

Y no tenemos necesidad de...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene que finalizar por favor.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...recuperar el diálogo con las ONG, porque ese diálogo no se ha roto en ningún momento desde comienzo de la legislatura. Solamente existen en su imaginación las denuncias que usted realiza...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputada, tiene que acabar.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...y está realmente empeñada en hacerlo y en demostrar que el Gobierno lo hace mal y realmente no tiene nada que ver con la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, el tiempo ha finalizado.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Nada más. Y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Isabel Méndez, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Gracias Presidente.

Recordarle a la Diputada que las denuncias bajaron, no subieron. Si es que yo creo que se confunden hasta de los datos. Se ponen tan nerviosos haciendo de esto una guerra personal que suben y dan los datos completamente al revés.

Por otro lado, decirle que quiero que me diga cuando tenga oportunidad en qué normativa aparece la contratación preventiva que dice la Consejera que es normal y que ha ocurrido en este caso. Porque esta Directora anterior, que ahora es Diputada, durante los ocho años que gestionó aplicó la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Régimen Jurídico, En ninguno de ellos aparece la contratación preventiva. Pero estoy abierta al diálogo, a que me diga dónde aparece la contratación preventiva, ¿o es que estamos ya haciendo tan flexible la ley que cualquier cosa nos cabe?.

Yo lamento muchísimo su papel; porque usted ha hecho un papel en la oposición y otro papel aquí, en representación de su Grupo Parlamentario.

Durante los seis años -creo que fue- que ejerció en la oposición los temas de igualdad en nombre del Partido Popular, usted tuvo una oposición tranquila; apoyó y reconoció la lucha contra la violencia de género que hacían todos los agentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria y el grandísimo esfuerzo que se hizo por ayudar a las víctimas. Lo apoyó y su Grupo Parlamentario se abstuvo en la tramitación de la Ley Contra la Violencia de Género.

Y usted ha venido hoy a hacer un auténtico papelón aquí, a defender lo indefendible que son las palabras de la Consejera de Presidencia.

Reitero nuevamente que la política no puede faltar al respeto a los ciudadanos y no se puede defender que se hagan mal cosas a costa de las víctimas. No, Sra. González, no se puede defender. No se puede seguir mintiendo a la gente de: más por menos. Es mentira y la gente afortunadamente ya se ha dado cuenta.

No se pueden ocultar los recortes cuando son más que evidente sobre todo para quien los está sufriendo. Hay que cumplir la Ley y hay dos leyes que se están incumpliendo en este momento en Cantabria. Tampoco se puede defender que no se dialogue con las ONG, que son quienes más saben en materia de violencia de género.

El Partido Socialista tiene un modelo muy claro, trabajar con las ONG y la sociedad civil organizada. El Partido Popular tiene otro modelo, que es privatizar y expulsar a las ONG.

Usted dice que hay diálogo. Si existiera diálogo, este concurso no habría existido jamás, porque las organizaciones se oponen completamente a este concurso.

Mire, dice que no se puede suscribir convenios, que lo que se hacía antes era irregular, que eran adjudicaciones a dedo. Mire: Presupuesto 2013, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, convenio con ACAT, con AMAC y con Proyecto Hombre, para intervención con personas con drogodependencias. Se pueden hacer convenios, se pueden en el 2013, depende con quién.

Consejera de Presidencia y Justicia. Éste, convenio con Cruz Roja para intervenciones en Protección Civil. Otro servicio público conveniado. Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Convenio con la Cruz Roja para la atención a los inmigrantes; otro servicio público conveniado con una ONG.

Estamos discutiendo de con quién se convenia. Ustedes lo que han decidido, desde el primer día lo dijo la Consejera cuando llegó; quería despolitizar la atención a las víctimas, llamándoles políticas a las ONG que se han dedicado tantos años, ONG libres y profesionales que reconocieron sus antecesores, que reconoció esta Directora y que lamentablemente no se ha reconocido ahora.

El problema que ustedes tienen no es conveniar, legalmente se puede conveniar; éste es el presupuesto de 2013, se puede conveniar con las ONG. El problema es que son ONG libres, a las que no puede manipular, a las que no pueden decir lo que tienen que hacer como ocurrió exactamente con el Consejo de la Mujer. Son quienes más saben y ustedes las



han expulsado. Han perdido totalmente nuestra confianza, han mentido aquí por activa, por pasiva y por perifrástica. Y tiene que haber responsabilidades políticas a esta actitud.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sumado el voto telemático, pues son diecinueve a favor y veinte en contra. En consecuencia queda rechazada la moción 111.